

- ▣ Sesión 75ª, ordinaria, en miércoles 6 de diciembre de 2006
(De 17:2 a 19:20)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE,
PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS,
TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Allamand Zavala, Andrés	--Letelier Morel, Juan Pablo
--Alvear Valenzuela, Soledad	--Longueira Montes, Pablo
--Arancibia Reyes, Jorge	--Matthei Fornet, Evelyn
--Ávila Contreras, Nelson	--Muñoz Aburto, Pedro
--Bianchi Chelech, Carlos	--Muñoz Barra, Roberto
--Cantero Ojeda, Carlos	--Naranjo Ortiz, Jaime
--Chadwick Piñera, Andrés	--Navarro Brain, Alejandro
--Coloma Correa, Juan Antonio	--Novoa Vásquez, Jovino
--Escalona Medina, Camilo	--Núñez Muñoz, Ricardo
--Espina Otero, Alberto	--Ominami Pascual, Carlos
--Flores Labra, Fernando	--Orpis Bouchón, Jaime
--Frei Ruiz-Tagle, Eduardo	--Pérez Varela, Victor
--García Ruminot, José	--Pizarro Soto, Jorge
--Gazmuri Mujica, Jaime	--Prokurica Prokurica, Baldo
--Girardi Lavín, Guido	--Romero Pizarro, Sergio
--Gómez Urrutia, José Antonio	--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Horvath Kiss, Antonio	--Sabag Castillo, Hosaín
--Kuschel Silva, Carlos	--Vásquez Úbeda, Guillermo
--Larraín Fernández, Hernán	--Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, el señor Ministro del Interior, don Belisario Velasco Baraona, y las señoras Ministras de Salud, doña María Soledad Barría Iroume, y de Vivienda y Urbanismo, doña Patricia Pobrete Bennett. Asiste, asimismo, el Jefe de la División Legislativa de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, señor Rodrigo Cabello Moscoso.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de

Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

CREACIÓN DE REGIÓN DE LOS RÍOS Y DE PROVINCIA DE RANCO EN SU TERRITORIO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimocuarta Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, e informe de la Comisión de Hacienda.

--Los antecedentes sobre el proyecto (4049-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 21ª, en 7 de junio de 2006.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 56ª, en 3 de octubre de 2006.

Gobierno (segundo), sesión 75ª, en 6 de diciembre de 2006.

Certificado de la Comisión de Hacienda, sesión 75ª, en 6 de diciembre de 2006.

Discusión:

Sesión 59ª, en 10 de octubre de 2006 (se aprueba en general).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general en sesión del 10 de octubre pasado.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización en su segundo informe deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que todos los artículos del proyecto fueron objeto de indicaciones o de modificaciones, precisando, además, cuáles indicaciones fueron aprobadas, rechazadas, declaradas inadmisibles y retiradas.

Las enmiendas realizadas a la iniciativa despachada en general se consignan en la parte pertinente del informe. Éstas fueron aprobadas en forma unánime, con excepción de la modificación referida al artículo decimoprimer transitorio, nuevo, que el señor Presidente pondrá en votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda tomó conocimiento sólo de los artículos de su competencia y les dio su aprobación por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores García, Escalona, Novoa, Ominami y Sabag), en los mismos términos en que fueron despachados por la Comisión de Gobierno, con la sola excepción del artículo tercero transitorio, al que realizó dos enmiendas, que se transcriben en la parte pertinente del certificado emitido por aquella.

Cabe recordar que, al igual que en el proyecto anterior, las enmiendas acordadas por unanimidad deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador, antes del inicio de la discusión en particular, solicite discutir la proposición de la Comisión o que existan indicaciones renovadas.

Los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 13 permanentes, y los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto, tienen rango orgánico constitucional, por lo que requieren para su aprobación el voto conforme de 21 señores Senadores. Los artículos 14, 15 y 17 permanentes son normas de quórum calificado, por lo que precisan para ser aprobados del voto conforme de 19 señores Senadores.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado de cinco columnas que transcriben

la legislación pertinente, el proyecto aprobado en general, las modificaciones efectuadas por la Comisión de Gobierno, las enmiendas introducidas por la Comisión de Hacienda y, finalmente, el texto que resultaría si se aprobaran dichas modificaciones.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Señores Senadores, al igual que en el proyecto anterior, propongo dar por aprobadas todas las disposiciones que la Comisión pertinente despachó por unanimidad.

--Se aprueban (26 votos afirmativos), dejándose constancia de que se cumple con el quórum constitucional exigido.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En discusión particular el artículo decimoprimer transitorio, nuevo, que fue aprobado por 3 votos a favor (Senadores señores Allamand, Orpis y Pérez Varela) y una abstención (Honorable señor Núñez). Tiene la palabra el Senador señor Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, como se ha señalado, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización analizó las indicaciones tanto del Ejecutivo cuanto de diversos señores Senadores declaradas admisibles y las aprobó en forma unánime, salvo el artículo decimoprimer transitorio, que es el sometido a debate por Su Señoría.

No voy a repetir lo que ya planteé, a propósito de la creación de la Región de Arica y Parinacota, sobre los compromisos del Ministerio del Interior en cuanto a traspasar, a través de una legislación especial, las competencias y facultades para que la Región de Los Ríos sea un activo en el desarrollo nacional. Quiero expresar, sí, que respecto de esta última ha habido un elemento que se ha caracterizado con especial fuerza y que merece ser destacado: la participación ciudadana.

--(Aplausos en tribunas).

Ello, no sólo por el hecho -ya mencionado aquí- de que en diversas comunas de la provincia de Osorno, y en particular en la del mismo nombre, se realizó una consulta para conocer la opinión de sus habitantes acerca de una materia incorporada por el Gobierno vía indicación, sino también por lo siguiente.

Recuerdo que, cuando aprobamos en general la iniciativa, el artículo 1º del texto despachado por la Cámara de Diputados creaba la Región de Los Ríos, capital Valdivia, que comprendía dos provincias: la de Valdivia y la de Ranco, nueva. Posteriormente, el Ejecutivo envió una indicación para sustituir dicho precepto por otro, donde se incluyó la provincia de Osorno.

La comunidad de esta última provincia se organizó en cada una de las comunas, y sus representantes, en conjunto con las respectivas autoridades, concurrieron a la Comisión de Gobierno de esta Corporación para dar a conocer sus opiniones, sus anhelos y su interés sobre la materia. Ello concluyó en una consulta -no vinculante, pero de gran relevancia- a la ciudadanía de Osorno, en la que votaron más de 20 mil personas, de las cuales sobre 92 por ciento se pronunciaron por continuar en la Región de Los Lagos. Tal circunstancia, a mi juicio, fue fundamental para que el Gobierno retirara la indicación respectiva. Por lo tanto, el proyecto que hoy analizamos es muy similar al que llegó de la Cámara Baja.

Es importante, asimismo, realzar la participación de distintas organizaciones y entidades de la provincia de Valdivia -no sólo en el último tiempo, sino en los pasados 30 años- en diferentes actividades orientadas a hacer conciencia en cuanto a que Valdivia debe ser capital de una nueva Región. Y ésa es la Región de Los Ríos.

Ello ha quedado marcado y establecido con claridad en las actas e informes pertinentes, porque desde que iniciamos el tratamiento de la iniciativa, allá por el mes de junio, todos los miembros de la Comisión conocimos y constatamos en la práctica la organización, interés, argumentos y propuestas que apuntaban a la creación de la Región

que hoy estamos terminando de materializar en el Senado.

Por lo tanto, ésta es una Región que, a pesar de las dificultades con que va a nacer -las explicitamos en el discurso anterior-, replicando lo que es la surgida hace tres décadas, emerge con un gran espíritu y una fuerza que, en mi opinión, la ayudarán a superar los problemas que habrá de enfrentar en el futuro.

La Región de Los Ríos, capital Valdivia, es una realidad y, por ende, una gran oportunidad para desarrollar esa zona tan hermosa de nuestro país.

Quiero dejar clara constancia, también, de la participación permanente de sus diversas autoridades y parlamentarios en la discusión del proyecto en la Comisión de Gobierno. Por ejemplo, debo hacer mención de un elemento que, a los ojos de una persona que viva en otra Región, puede parecer intrascendente y carente de significación.

En determinado momento, la proposición del Gobierno era establecer que Paillaco integrara la provincia de Ranco. Pues bien, la comunidad local se organizó, participó, y la presencia de sus fuerzas vivas, de su alcalde y concejales llevó a que la Comisión de Gobierno solicitara al Ejecutivo escuchar el clamor ciudadano en orden a que la comuna de Paillaco permaneciera en la provincia de la que verdaderamente se siente parte, que le da identidad y donde desea desarrollar su futuro.

Todo eso, a partir de una significativa participación ciudadana.

--(Aplausos en tribunas).

Señor Presidente, el precepto en debate dice relación a la representación senatorial.

La Décima Región, de acuerdo con la ley vigente, es de aquellas que excepcionalmente cuentan con dos circunscripciones. Al dividirse en dos, es indudable que, conforme a la regla general, cada una será una circunscripción: la de Los Lagos y la de Los Ríos.

Ahora bien, era preciso resolver el problema surgido con respecto a los dos Senadores ya elegidos por las provincias de Osorno y Valdivia, dado que ésta pasará a constituir la nueva Región de Los Ríos. La decisión de la Comisión -mayoritaria, por cierto, con la abstención del Honorable señor Núñez- fue que en los próximos comicios, el año 2014, se regularice tal situación eligiendo dos Senadores la Región de Los Lagos y dos la de Los Ríos.

Mientras, y hasta 30 días antes de la inscripción de candidaturas para dicho proceso electoral -si no me equivoco, se efectuará en el 2013-, los actuales Senadores seguirán representando a la provincia de Osorno.

La razón fundamental de esa decisión radica en que la voluntad popular expresada en las urnas no puede alterarse a través de una legislación posterior.

Ése fue el motivo que impulsó a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización a consignar el artículo decimoprimer transitorio, nuevo.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- El Senador señor Muñoz Barra solicitó abrir la votación.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, quiero expresar mi apoyo a la iniciativa, independiente de que ahora sólo debemos pronunciarnos respecto del artículo decimoprimer transitorio, nuevo, incorporado en el segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Y, dado que su titular ha emitido juicios de carácter político, yo también haré lo propio.

Ésta es una aspiración muy sentida y profunda de la comunidad valdiviana, que tuvo la

capacidad de hacerse escuchar por las autoridades, lo cual se reflejó, en su momento, en el proyecto de ley presentado por el Presidente Ricardo Lagos.

En tal sentido, cabe un mérito muy importante a la Administración Lagos, pues, en rigor, estamos aprobando ahora su texto original, con una leve modificación en lo referente a las provincias que van a constituir la Región de Los Ríos.

Es cierto que la comunidad osornina se pronunció por no integrar la nueva Región, como, asimismo, que el Gobierno de la Presidenta Bachelet, al retirar la indicación, por intermedio del Ministro del Interior, señor Belisario Velasco, escuchó la opinión ampliamente mayoritaria de Osorno y de las demás comunas consultadas -porque no solamente hubo consulta ciudadana en Osorno, sino también en otras comunas, como la de Purranque-, en todas las cuales los participantes se pronunciaron de manera abrumadora por permanecer en la Región de Los Lagos y permitir que la Región de Los Ríos se conforme sobre la base de la actual provincia de Valdivia y de la de Ranco, que ahora se crea.

Aquello obedece a causas profundas. La parte sur de la actual Región de Los Lagos tiene en Puerto Montt un referente cercano. Y esto no se debe a la situación político-administrativa. Razones de desarrollo económico y cultural han provocado un crecimiento muy elevado de Puerto Montt como ciudad y la han transformado en un referente de la Patagonia chilena, más allá de su condición de capital de la Región de Los Lagos propiamente tal. Ello motivó que comunas cercanas, como las ya mencionadas -Puerto Octay, Purranque, Río Negro- sintieran que tenían en la Región de Los Lagos una cercanía geográfica, física, y, además, una relación cultural que las hacía pensar que era enteramente lógico que la Región de Los Ríos se constituyera sobre la base de lo que es en la actualidad la provincia de Valdivia.

Por lo tanto, al operarse de esa manera hay correspondencia con el proyecto original enviado al Parlamento por el Presidente Lagos -según ya señalé- al expirar su mandato. No menoscaba -por el contrario, lo enaltece, habla bien de él- al Gobierno de la Presidenta Bachelet el haber escuchado a la comunidad.

En lo que no se escuchó a la comunidad fue en la decisión que se tomó hace cerca de treinta años cuando, de manera absolutamente arbitraria y pasando por encima de las realidades histórica y cultural, de las idiosincrasias y de los sentimientos de las comunidades, la CONARA (Comisión Nacional de Reforma Administrativa), encabezada por el entonces coronel y luego general señor Julio Canessa Robert, impuso un tipo de regionalización que hoy se debe corregir.

Si hay una Región que en mi concepto, independiente de las razones económicas, tiene la identidad económica, cultural y social indispensable para configurarse como tal, es la de Los Ríos.

--(Aplausos en tribunas).

Por ello manifesté en la ciudad de Puerto Montt, en medio de la última campaña electoral, aun cuando ello podía ir en contra de mis propósitos como candidato en ese momento, mi disposición a votar favorablemente la conformación de la nueva Región de Los Ríos. Y por eso tengo autoridad moral para hablar en esta sesión. Porque, independiente de las dificultades que aquello pudo ocasionarme, entendí que por sobre los intereses inmediatos de corte electoral había una razón profunda, desde el punto de vista del desarrollo histórico de la comunidad valdiviana, que aconsejaba al Gobierno del Presidente Ricardo Lagos enviar al Congreso Nacional el proyecto pertinente y, ojalá, lograr acá las mayorías que permitieran aprobar la formación de la nueva Región. En consecuencia, señor Presidente, creo que se ha actuado escuchando a la comunidad. Es cierto que en determinado momento se pensó que la formación de una Región más amplia, incorporando en ella a la provincia de Osorno, podía tener, desde la perspectiva

económica, fundamentos valederos. Sin embargo, la comunidad creyó otra cosa. Como ya señalamos, de manera ampliamente mayoritaria, se manifestó por el proyecto original, por la Región de Los Ríos, en los términos en que lo había enviado la Administración Lagos, salvo una enmienda en la composición de las comunas de una de sus nuevas provincias.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet hizo oídos al sentimiento de la comunidad y retiró la indicación correspondiente.

Por lo tanto, en los hechos, independiente de un trámite por entero marginal, producto de la redacción equivocada de un artículo que alude a la Ley de Presupuestos, podemos decir que en esta sesión va a concluir, desde el ángulo de su contenido, el trámite legislativo de la iniciativa que crea la Región de Los Ríos.

O sea, hoy el Senado de la República procede a sancionar de manera definitiva el proyecto. Y eso -insisto- es mérito en primer lugar de Valdivia, que levantó la bandera de la Región que hoy se hace realidad.

--(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor ESCALONA.- El artículo decimoprimer transitorio -concluyo de inmediato, señor Presidente- extiende la circunscripción que yo represento (la decimoséptima) a la ciudad de Osorno.

Naturalmente, estoy dispuesto a asumir con gusto las tareas pertinentes. Pero deseo expresar que esa disposición de ninguna manera opaca, oscurece o cuestiona ni podría poner en duda la labor senatorial de quien nos preside, el Honorable señor Frei,...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Gracias, Su Señoría.

El señor ESCALONA.-...y del Honorable señor Allamand, electos por la soberanía popular para representar a la ciudad de Osorno en el Parlamento.

Señala el mencionado precepto -y esto es lo que me parece un poco raro en su redacción- que aquélla podría concluir treinta días antes, desde el momento en que se inscriban las nuevas candidaturas.

Ésa es una redacción muy especial, porque la representación emanada de la soberanía popular se extinguirá al terminar el período para el cual los afectados fueron elegidos. Por lo tanto, concluirá el 11 de marzo del año 2014. Y, lógicamente, cuando se presenten las candidaturas, para la nueva elección senatorial corresponderá aplicar la nueva configuración territorial de la decimoséptima circunscripción.

En todo caso, señor Presidente, por lo que pudiese ocurrir, ¡tomaré las medidas para instalar mientras tanto una secretaría en la ciudad de Osorno...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Previa autorización, señor Senador!

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Eso lo vamos a estudiar...!

--(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, sólo deseo referirme a dos aspectos.

Primero haré una reflexión más general.

A diferencia de Arica y Parinacota -y lo digo con el permiso de sus representantes-, la Región de Los Ríos se ha constituido en lo fundamental no sólo por el esfuerzo que ha puesto el Ejecutivo -y en particular el entonces Presidente Lagos-, sino además por el empuje y la disposición que han tenido todas las autoridades de Valdivia, independiente de su color político.

He conocido muy de cerca los esfuerzos desplegados por el Alcalde, los Diputados y las organizaciones sociales para que hoy culminemos con la creación de dicha Región, de lo que me felicito.

Es muy importante, por lo tanto, que concedamos a las organizaciones sociales, y en

especial a la comunidad civil, la posibilidad de luchar por sus intereses, lo que en este caso se ha expresado con mucha claridad.

En segundo lugar, quiero fundamentar la razón por la cual me abstuve en lo referente a la representación senatorial.

Aquí otra vez tendremos una suerte de anomalía: habrá Senadores de la Región de Los Ríos que al mismo tiempo lo serán, hasta el año 2014, de tres comunas de la provincia de Osorno.

Me parece que eso constituye una irregularidad, porque no necesariamente ellas van a quedar aseguradas en su representación, no necesariamente serán atendidas en forma adecuada por los señores Senadores, pues cuando se acerque la elección del 2014, por cierto, la preferencia de ellos, si han de ir a la reelección, será por la Región de Los Ríos y no por esas tres comunas.

Lo lógico es que entremedio, con el sentido del humor superior que tiene el Senador señor Escalona, él y el Honorable señor Kuschel asuman la representación de las referidas tres comunas, por cuanto sus habitantes van a necesitar parlamentarios que se preocupen de sus intereses.

La otra alternativa es que en los hechos existan tres comunas con cuatro Senadores. Ello, ciertamente, constituye una anomalía. Porque también me gustaría que en mis comunas hubiera cuatro Senadores, lo que no va a suceder.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, la discusión del artículo decimoprimer o transitorio permite hacer una pequeña reflexión respecto a su contenido y, simultáneamente, algunas consideraciones generales acerca del proyecto.

En cuanto al contenido específico de esa norma, quiero tranquilizar al Honorable señor Núñez diciéndole que quienes fuimos electos para representar a la provincia de Valdivia y a tres comunas de la provincia de Osorno tenemos el más pleno compromiso de respetar el mandato ciudadano y, tal como lo manifestó el Senador señor Escalona, cumplir hasta el último día la obligación proveniente de la soberanía popular.

Si seremos dos o cuatro los que nos preocupemos de esas comunas, es una cuestión que el tiempo dirá. Pero -y en esto creo representar al señor Presidente del Senado- Sus Señorías pueden tener la certeza de que sí cumpliremos hasta el último día, con la mejor de nuestras energías y fuerzas, ese mandato popular.

Ahora, con relación a los temas de fondo, quisiera hacer tres o cuatro consideraciones que me parece importante dejar registradas en el debate.

Cuando el 10 de octubre pasado, en esta Sala, aprobamos la idea de legislar sobre la formación de la nueva Región de Los Ríos, hice presente que crear una nueva Región era "una obra de arte política colectiva". Y en verdad, mientras más pienso en esa definición, más certeza tengo de que es correcta.

En esa oportunidad hice ver que se abría la posibilidad de que surgiera una suerte de gestión modelo; que a la nueva Región le iba a ser factible efectuar un aporte productivo de gran significación y también una contribución energética -por los problemas que el país tiene en ese ámbito-, y que se permitiría, al mismo tiempo, avanzar muy fuertemente en los clusters productivos, en las alternativas de innovación.

Todo eso hoy está plenamente vigente.

Además, como aquí se ha señalado, la forma en que se resolvió la incorporación de Osorno a la nueva Región ha sido notable, participativa, democrática y, ciertamente, inobjetable.

La verdad, señor Presidente, es que nadie puede ser obligado a participar en una obra de

arte colectiva contra su voluntad. Osorno ha resuelto de manera democrática continuar su proceso de desarrollo unido a la Región de Los Lagos, y está en su pleno derecho de hacerlo.

Lo importante en este debate es dejar constancia de que la actual conformación de la Región de Los Ríos es plenamente viable a partir de la provincia de Valdivia.

El propio estudio que se ha mencionado del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, del año 2003, señala que, en consideración al peso administrativo, al peso territorial, al peso económico-productivo y al peso sociocultural, la provincia de Valdivia, transformada en Región, está en un índice más alto incluso que siete de las actuales Regiones. De manera que, desde el punto de vista de su fisonomía, es completamente viable.

Desde la perspectiva de su demografía y geografía, exactamente igual. Estamos hablando de una Región que territorialmente va a ser más grande, por ejemplo, que la Metropolitana y que la Quinta, y que va a tener más población que la Tercera.

Otro tanto se puede decir de los aspectos económico-productivos. Se trata de una Región que tiene una amplia matriz productiva, una enorme proyección interna y una marcada vocación hacia el exterior, pues puede establecer conexiones de gran importancia con Argentina y, a partir del puerto de Corral, transformarse, además, en una plataforma de expansión hacia el Pacífico.

Pero tal vez lo más importante, señor Presidente, sea remarcar que lo que anima a Valdivia es su profunda voluntad de ser Región; esto es, su capital social y la energía que durante treinta años la ha movido hasta alcanzar esta posición.

Por otra parte, hago presente que entre la aprobación en general y esta discusión hay a lo menos tres aspectos que han mejorado sustantivamente el proyecto, sin aludir al tema de Osorno, al que ya nos hemos referido.

En primer término, agradezco al Ejecutivo que haya hecho suya la indicación que en su oportunidad presentamos, en orden a que la comuna de Paillaco se mantuviese en la provincia de Valdivia sin anexarse a Ranco.

En segundo lugar, valoro que el Gobierno respaldara la propuesta de que entre la publicación de la ley y la instalación de la nueva Región, vía nombramiento del Intendente y del Gobernador de la provincia de Ranco, medien sólo seis meses y no un año.

Y, por último, destaco algo de extraordinaria importancia, a lo que hizo alusión el señor Presidente de la Comisión de Gobierno: el proceso de instalación de una Región es particularmente complejo y, en consecuencia, resulta fundamental que la Presidenta de la República designe a un funcionario de jerarquía, con atribuciones y potestades, para llevar adelante toda la compleja tramitación que ese proceso significa.

Señor Presidente, quiero terminar haciendo ver lo siguiente.

Desde hace treinta años, a lo menos, Valdivia sueña con ser Región. A contar de la aprobación de hoy, estará en condiciones de empezar a transformar ese sueño en realidad. Y estoy seguro de que lo va a llevar a cabo de la mano de los valores y las virtudes que la caracterizan y que la han acompañado durante todo este proceso: una notable unidad política, una incansable perseverancia colectiva y una gran diligencia para gestionar su causa.

He dicho.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, respecto del proyecto anterior, planteé que había presentado indicaciones para suprimir sus artículos permanentes y transitorios.

Sin embargo, no fue considerado mi voto en contra, según me señaló el señor

Secretario.

Por lo tanto, quiero decir ahora expresamente que no estoy de acuerdo con esta división regional, como tampoco con la propuesta en la iniciativa precedente.

Nuestro país tiene 16 millones de habitantes. Al momento de establecerse las trece Regiones, que hoy se están transformando en quince, había 25 provincias. Ahora se crean 2 sobre las 52 que ya existen, porque, junto con regionalizar, no dejamos de tener un apetito provincializador. Además, en esa época había 200 comunas; hoy existen 345. ¡En un país de 16 millones de habitantes!

En particular, en la Décima Región que se divide, Valdivia va a quedar significando el 0,7 por ciento del producto interno bruto, y el resto de la Región, el 7 por ciento. La Región de Los Lagos quedará con un tamaño económico casi diez veces mayor que el de la de Los Ríos.

Se ha planteado que la comunidad participó. Sí, pero lo hizo sobre un hecho consumado. Le preguntaron: "¿Se incorpora o no a Valdivia?". Pero nunca le consultaron: "¿Usted quiere que se divida la Región?". La ciudadanía en general no desea hacerlo, salvo los habitantes de la provincia de Valdivia, quienes siempre han estado en esta posición.

Como insistí muchas veces, no ha aparecido ningún estudio realmente serio y profundo -usando las palabras del señor Presidente de la Corporación- que analice las ventajas y desventajas, los costos y los beneficios de esta división. No ha aparecido. Y no sé quién de los presentes pudiera mostrarme alguno.

De otra parte, muchos Senadores votaron por la creación de esta Región porque el Ejecutivo -habría que revisar las intervenciones- dijo que se agregaría Osorno a Valdivia. Si no, la Región de Los Ríos quedaba muy pequeña, muy reducida, muy "pichiruche" (por usar una expresión más familiar).

--(Manifestaciones en tribunas).

Como señalé, no hubo verdadera consulta a la ciudadanía. La gente estaba "en otra". Osorno, por gran mayoría, y cada una de las comunas que tuvieron la oportunidad de expresarse, formal e informalmente -en realidad, no hubo espacios formales para hacerlo-, se manifestaron en contra de pertenecer a la nueva Región ante los hechos consumados. Pero nadie les preguntó si querían que la Región se separara. Porque ésta es una división sólo para Valdivia.

También se habló de una obra de arte colectiva. Creo que ésta es una obra de arte colectiva burocrática. Porque estamos aumentando sin justificación, sin estudio, capas burocráticas en un país de sólo 16 millones de habitantes.

Como lo he planteado otras veces, pienso que es bueno estudiar una reducción del número de Regiones y una disminución de los niveles administrativos que operan en Chile. Ello, porque los recursos financieros de nuestro Estado se orientan especialmente a la tercera edad y a la juventud. Y, aunque no dejamos de subir los impuestos, los cuales sirven para financiar programas de fomento social, de redistribución de ingresos, en fin, seguimos creando infinidad de organismos intermedios, de burocracia innecesaria, que no guarda relación con la capacidad de generación de riqueza, de producción, de inversión y, sobre todo, de empleo.

En consecuencia, insisto una vez más en mi voto en contra respecto de este proyecto, y también del anterior, pues creo que no quedó suficientemente registrado. Por eso lo reitero.

--(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Señor Senador, la votación anterior estuvo abierta entre 15 y 20 minutos. Como se trata de una votación electrónica, si no queda registrado el voto es porque en el momento en que se cerró Su Señoría no se encontraba

en la Sala.

--(Manifestaciones en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ruego a las tribunas guardar silencio.

Perdón, señor Senador, ¿usted votó por el rechazo o se abstuvo?

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, estamos votando un artículo transitorio.

Yo estoy en contra de la división regional, pero Su Señoría, que está presidiendo, sabe mejor que yo que se ha sometido a votación una norma transitoria relacionada con la representatividad, aspecto en el que debo abstenerme por estar involucrado.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, más allá de los legítimos debates que se han producido, debo señalar que una de las características más importantes de la idiosincrasia que se vive en el sur -particularmente, en Valdivia y en Puerto Montt- es sin duda la amplitud, la transversalidad para tomar una decisión como ésta.

En mi opinión, el ejercicio ciudadano realizado en Osorno dignifica la democracia. Es bueno consultar al pueblo antes de tomar decisiones. Es bueno que la gente se exprese. Ha habido allí un pronunciamiento efectivo, amplio y organizado. Si bien la consulta ciudadana no es un instrumento vinculante, ha servido para dilucidar un tema muy relevante.

Una expresión de esa amplitud y diversidad, sin duda, la constituye la presencia en las tribunas del Senado de los alcaldes señores Alejandro Koehler, de Panguipulli (Partido Socialista); Simón Mansilla, de Los Lagos (Partido Socialista); Luis Cuvertino, de Lanco (Partido Socialista); Bernardo Berger, de Valdivia (Renovación Nacional); Gastón Fuentes, de Paillaco (independiente), y de la señora María Angélica Astudillo, alcaldesa de La Unión (independiente).

Se encuentran, además, los concejales Ramona Reyes y Marcos Ilabaca, del Partido Socialista; Enrique Salinas, del Partido Radical; Francisco Eguiluz, de Renovación Nacional, y Omar Sabat, de la Unión Demócrata Independiente.

Lo anterior da cuenta de que efectivamente hay una transversalidad en pos de un objetivo común. Uno quiere ver...

--(Aplausos en tribunas).

...a las Regiones unidas, más allá de los temas políticos coyunturales y sustanciales.

Cuando hay que enfrentar a la capital, al poder central, unidad. Ésa es la fórmula que, en mi opinión, ha dado resultados para conformar hoy esta nueva Región, y espero que vuelva a repetirse cada vez que tengamos que tomar una decisión.

Como lo expresé en la intervención pasada, aquí se está otorgando una facultad, una responsabilidad a todos los que nos acompañan en las tribunas, a la gente, a los ciudadanos de esta nueva Región.

Pero ahora viene la tarea de ejercer el gobierno. Y en ello se tendrán que dar muchas batallas para vencer el centralismo que, durante largas décadas, impidió que esto se consumara.

Por lo tanto, la labor recién comienza.

A partir de hoy, la Región de Los Ríos deberá demostrar que tenía razón y fundamento -no de ahora, sino de muchos años- para convertirse en una Región autónoma, capaz de tomar decisiones por sí sola.

En ese sentido, se requiere más poder para las Regiones.

--(Aplausos en tribunas).

Confío en que el futuro Intendente sea electo en forma popular por la ciudadanía. ¡Eso es lo que queremos: elecciones directas, reformas constitucionales que permitan autonomía verdadera! Porque hasta ahora el sistema es el de designación. Como lo he venido repitiendo constantemente, se debe revisar este punto en la Carta Fundamental

para democratizar aún más la participación ciudadana.

La Región de Los Ríos va a ser grande cuando sus ciudadanos estén unidos, cuando sean capaces de tomar decisiones por sí solos, pensando en el país, pero también en la Región. Porque, al fin y al cabo, cuando finaliza la noche, las decisiones se adoptan en la comuna, en las juntas de vecinos, en la provincia y en la Región.

Yo sé que el camino no ha sido fácil, que ha estado lleno de dificultades y pugnas, pero va a terminar, felizmente, con un resultado positivo.

Como representante de la Región del Biobío -una zona también de ríos- siento que aquí no se le ha regalado nada a Valdivia. Más bien se le ha devuelto un derecho que siempre tuvo. En 1974, se generó una división administrativa absolutamente autoritaria, porque no se respetó la identidad regional ni se definió en forma clara qué significa ser Región. Y se tomó una decisión sin consultar a nadie.

Hoy se ha escuchado al Parlamento -que se ha expresado de manera prácticamente unánime- y a la ciudadanía.

En mi concepto, muchas Regiones deberán ser reformuladas. Comparto la idea de que tal vez no sea la hora de crear más y más Regiones. Pero la reformulación de algunas en democracia necesariamente llevará a efectuar ajustes positivos para todos. En ese sentido, lo que haga la Región de Los Ríos va a ser muy importante, pues marcará el camino para determinar si esta decisión fue buena o mala.

Algunos tal vez estén pensando que no va a resultar, que nunca debieron haber dejado a su ciudad madre, Puerto Montt. Creo que hoy tienen un desafío que enfrentar y les deseo lo mejor. Por lo menos, quienes vamos a estar en el Parlamento durante algunos años más cooperaremos por el éxito de esta decisión.

Espero que la nueva Región de Los Ríos y la de Los Lagos trabajen en forma mancomunada y cooperante. Ojalá deje de existir la disputa que hubo durante largo tiempo. Cuando uno escuchaba las canciones de Miguel Barriga con Sexual Democracia, en las que se reclamaba a Valdivia como capital, solidarizaba con eso. Pero ello llevaba a una pelea que va mucho más allá de lo que uno puede conocer. Eso estaba enraizado en la gente.

Confío en que a partir de ahora el espíritu del sur de Chile se transforme en uno de colaboración, de integración y de solidaridad con el resto de las zonas que hoy no han tenido la suerte de transformarse en Regiones y que van a demandar también la cooperación de ustedes. Es decir, ojalá que la nueva Región colabore de verdad con las demás Regiones y con el país, y no necesariamente con la Metropolitana.

En ese sentido, espero que exista una contraloría ciudadana sobre el comportamiento de las autoridades. Lo que han dicho aquí los Legisladores de la Región, las autoridades electas tiene que verse reflejado cuando ésta se gobierne. Porque a veces se es regionalista cuando se pelea por la Región, pero cuando ella se instala se es gobiernista y centralista. Porque en Santiago se toman las decisiones sobre el Presupuesto. Por lo tanto, enemistarse con la Capital no resulta ser un buen negocio. Sobre el particular, tendrán que tomar decisiones muy importantes para marcar de verdad un espíritu regional.

Por último, he conversado...

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor NAVARRO.-... con los Diputados señores Alfonso De Urresti y Enrique Jaramillo, ambos de la Décima Región. Y les manifiesto mi alegría, especialmente al primero, con quien he dado peleas ambientales y coincidimos en materia de regionalismo.

También debo mencionar a Exequiel Silva, que entiendo que está en las tribunas, ex Diputado que también dio una gran batalla.

Hay muchas personas que han colaborado. Espero que los Diputados señores Alfonso De Urresti y Enrique Jaramillo continúen luchando como siempre.

En consecuencia, aprobamos este proyecto de ley y nos comprometemos a seguir respaldando la nueva Región. Y confío en que exista reciprocidad para apoyar a la Región del Biobío.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, quiero decir que voy a votar a favor de la creación de la Región de Los Ríos, tal como lo hice en la discusión en general, básicamente por lo que ya se ha dicho: reconocer el esfuerzo y la movilización ciudadanos que se han desarrollado durante muchos años en Valdivia para concretar esta aspiración regional.

Concuerdo en que ése es un elemento fundamental para que una Región pueda efectivamente generar dinámicas de desarrollo y de integración. Por tanto, tal como apoyé la idea de legislar en su momento, respaldo ahora esta disposición en consideración al esfuerzo realizado por la sociedad civil y todos los representantes políticos de Valdivia.

Celebro también que se haya recogido la opinión de Osorno, con lo cual finalmente estamos aprobando una Región distinta de la que votamos en general hace poco tiempo. Sin embargo, quiero levantar mi voz para decir que repruebo la forma en que estamos efectuando este debate a nivel nacional. Sobre el particular, no estoy disponible -por lo menos como Senador regionalista- para seguir por ese camino. Por lo tanto, no contará con mi voto favorable la creación de ninguna Región que no venga acompañada de un balance general del proceso de regionalización y de procedimientos establecidos en conjunto.

La división político-administrativa del país conlleva un vicio de nación, como dirían en el campo. Fue un acto de autoridad impuesto por un Gobierno dictatorial sin consultar a nadie, sobre un país cuyas identidades regionales eran fuertes, pero circunscritas principalmente a las viejas provincias.

Aquí hay curicanos, talquinos, linarenses, atacameños, antofagastinos, penquistas. Ésas son las identidades regionales que se construyeron a lo largo de varios decenios en la República.

Ése es el primer tema.

En segundo lugar, en aquel proceso de regionalización, no existió la participación ciudadana ni la generación de poder político regional, que sí se está dando hoy. Porque de eso se trata.

La descentralización no es un proceso burocrático administrativo: o es un proceso político, donde se transfieren competencias y poderes, o no va a lo esencial. Y en estos 16 años, en general, la consolidación de poder político en las Regiones y el traspaso de competencias a ellas han sido muy lentos.

En aquella que represento, todas las señoras y señores del gabinete regional -quienes se sacan fotos al momento de constituirlo, al igual como lo hace el gabinete nacional con el Presidente de la República-, obedecen a los Ministros, que están en Santiago. El intendente apenas -¡apenas!- propone una terna. Los programas son todos nacionales. Servicios regionales casi no hay. Lo único que reviste este último carácter es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que es un instrumento importante, porque se trata de recursos cuantiosos, los cuales son objeto de la resolución de una asamblea de ciudadanos.

Este año, en la Región del Maule, al debatirse asuntos significativos que fueron materia

de controversia -por ejemplo, cuánto se asignaba a cultura, a desarrollo, etcétera-, una encuesta arrojó como resultado que a los consejeros regionales no los conoce ni 2 por ciento de los consultados, en circunstancias de que ya manejan millones de dólares. ¡Para qué decir los de la Región Metropolitana! Allí la gente ni siquiera sabe que existe un consejo regional, con un presupuesto que ignoro, pero que debe de ascender a unos 200 millones de dólares.

Sin embargo, esos temas no se han puesto en debate.

La elección directa de los consejeros constituye un elemento central para dar poder efectivamente a las Regiones.

A lo anterior se suma la elección directa del jefe del gobierno regional. No me refiero al intendente, porque es obvio que en un país centralizado debe haber un representante del centro.

Y también cabe considerar la generación de servicios regionales, dependientes de los gobiernos respectivos. Por mi parte, represento a una zona agropecuaria que necesita servicios de esa índole en este último rubro. El SAG seguirá siendo nacional, porque es evidente que la protección fitosanitaria no es un asunto regionalizable.

Pero esos asuntos no están en la discusión.

El señor ORPIS.- Sí se encuentran considerados, señor Senador.

El señor GAZMURI.- Y destinamos mucho tiempo, en cambio, a tratar dos proyectos - respecto de ellos me pronunciaré, mas por última vez en este tipo de materias- que no resuelven los aspectos planteados. Porque las Regiones que creamos disponen de las mismas competencias que las anteriores, los consejos regionales -que, además, desconozco cómo se van a constituir- tienen la misma poca legitimidad democrática que los actuales y los servicios siguen siendo centralizados. Por lo tanto, es una ilusión creer que con más divisiones de este tipo estamos efectivamente apuntando a los problemas gruesos de la regionalización.

Pero el debate que nos ocupa sí demuestra -y lo tomo en forma positiva- que la movilización ciudadana impacta en tales procesos, como en el caso de la gente de la provincia de Valdivia, que tiene una vieja y larga tradición de identidad. Si una zona registra identidad histórica, desde la Colonia, es la de Valdivia. Y eso explica por qué ha tenido fuerza para constituirse en Región.

Es el factor al que también obedece la voluntad de los osorninos de no querer quedarse donde deseaba ponerlos la burocracia central con un buen argumento tecnocrático.

Efectivamente, una Región con mayor potencial, con economías complementarias, con más habitantes, es mejor que una más chica. Pero sucede que ello tenía un solo problema: no querían una Región con los valdivianos y preferían quedarse con Puerto Montt.

Felizmente, eso se recogió, porque no está la CONARA, sino un gobierno democrático y este Parlamento. Entonces, la voz de la gente tiene peso.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor GAZMURI.- Concluyo de inmediato, señor Presidente.

La cuestión que plantea el artículo de que se trata es insoluble, porque la verdad es que, como todo esto se ha hecho por parte, se mantienen elegidos representantes de Regiones que ya están en otro lado.

Y celebro tanto la disposición del Senador señor Escalona de representar a una ciudad que no lo eligió como la afirmación del Honorable señor Allamand en el sentido de que va a mantener su compromiso hasta el último día.

Sin embargo, está claro que el asunto no se halla bien resuelto. Las cosas hechas a medias tienen soluciones a medias. Y, en mi concepto, la cuestión no se puede solucionar fácilmente. Así que en esto voy a acompañar al colega Núñez y me voy a

abstener respecto de esa norma.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Orpis, quien es el último inscrito.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quise intervenir porque creo importante no dejar pasar algunas cosas.

No es efectivo que el tema de la descentralización no haya sido parte del debate. Invito al Honorable señor Gazmuri a que lea el boletín de indicaciones N° 4.048-06, de 13 de noviembre de 2006, donde encontrará un proyecto alternativo de descentralización en que se plantea parte de lo que expresa Su Señoría, incluidos los servicios públicos regionales, entre otras cosas. Pero se presenta un esquema completo. Son, prácticamente, 90 artículos que expuse en cuanto a lo regional. Por lo tanto, no es que la cuestión no haya sido parte del debate, sino que el Gobierno no quiso ponerla en él, lo cual es radicalmente distinto.

Como lo juzgo muy relevante para los efectos de la historia de la ley en proyecto, quiero referirme a los documentos mencionados por el Honorable señor Núñez.

El primero corresponde a la presentación del Ministro del Interior en la Comisión de Gobierno. Al final de la primera página se señala que se ha puesto en conocimiento de ese órgano técnico "una propuesta sobre Nueva Institucionalidad y Nuevas Competencias en el ámbito regional, la que deberá dar origen a diversas reformas a la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, mediante el correspondiente proyecto de ley."

Al menos, en la Comisión se manifestó que en los próximos días se enviará una iniciativa al Parlamento y que dentro de los seis meses correspondientes al nacimiento de las nuevas Regiones iba a quedar despachada.

Un segundo texto, complementario del que acabo leer, se titula "Nuevas Regiones y Competencias, Gobierno Interior y Administración Pública descentralizada, Subsecretaría de Desarrollo Regional, noviembre de 2006".

Lo anterior no está firmado por nadie. Simplemente, es un documento de la SUBDERE.

En cuanto a esas dos redacciones, me interesa mucho que se pueda consignar en la historia de la ley el compromiso del señor Ministro ante el Senado -porque aquí se requieren decisiones políticas del más alto nivel- en el sentido de que en los próximos días van a ingresar las modificaciones de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Considero muy importante que aclare el punto. Para completar los antecedentes -y aprovechando su presencia-, agregaré que un tercer texto, que también emana de la SUBDERE y tampoco presenta ninguna firma, dice relación a medidas reactivadoras para Arica y Parinacota.

Estimo conveniente que haya una responsabilidad política del Ministro del Interior en cuanto a ratificar que los contenidos de los tres documentos se materializarán en el plazo respectivo, en particular las medidas reactivadoras para Arica y Parinacota. Juzgo trascendente su intervención.

Para terminar, señor Presidente, agradezco a todos los Parlamentarios -en el caso de Valdivia, al Diputado señor Von Mühlenbrock- y autoridades por haber contribuido a la materialización del proyecto.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VELASCO (Ministro del Interior).- Señor Presidente, la verdad es que coincidimos con los planteamientos del Presidente de la Comisión de Gobierno, Honorable señor Pérez Varela, y con las intervenciones de los integrantes de dicho órgano técnico, motivo por el cual no creo necesario referirme a las razones del

Ejecutivo para, por ejemplo, proponer la incorporación de Osorno a la Región de Los Ríos. Posteriormente, después de las votaciones realizadas en comunas como Osorno, Purránque, oyendo la voz de la ciudadanía, resolvió presentar la indicación a que hacía referencia el Senador señor Pérez Varela.

Lo que sí deseo manifestar es que la discusión de ambas iniciativas de modificación de la división política administrativa ha permitido también coincidir, entre Gobierno y Parlamentarios, en la necesidad de avanzar, profundizar e innovar en nuestro actual sistema de Gobierno y Administración Regional.

En tal contexto, debo hacer presente que, recogiendo proposiciones planteadas por diversos señores Senadores durante las discusiones en particular de ambos proyectos, el Ejecutivo ha elaborado un conjunto de reformas de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en materia de nueva institucionalidad y nuevas competencias para los gobiernos regionales. La iniciativa correspondiente ingresará próximamente a tramitación en el Congreso Nacional, con el propósito de que esté despachada y en vigencia dentro del plazo previsto para la instalación de las nuevas Regiones que hoy se han analizado.

Gracias.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Antes de proclamar la votación, quiero acoger las palabras del señor Ministro, porque durante todo el debate hemos planteado la necesidad de disponer una mayor autonomía, competencia y localización de servicios en la Región.

Me parece que, de todas las indicaciones que presentamos, la más importante es la recaída en el artículo octavo transitorio, que señala claramente que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo debe "coordinar la acción de los ministerios y servicios públicos para instalar y determinar la localización de las secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales o provinciales que sean necesarias en las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos, velando por asegurar una gestión eficiente, eficaz y adecuadamente desconcentrada de los órganos que integran la administración pública regional".

Así como ésa, esperamos que en la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional se incluyan otras indicaciones que presentamos respecto a competencias, localización, auditorías y otros puntos que nos parecen fundamentales para estas Regiones que nacen, y especialmente para la de Los Ríos.

Antes de cerrar la votación, y ya que se han dado tantos nombres de personas que han luchado por la Región, quiero recordar al Senador a quien sucedí en la circunscripción que represento y que también ocupó la testera: el señor Gabriel Valdés. Fue un gran luchador por la zona, y estimo necesario que quede en la Versión Oficial una constancia de su esfuerzo para crear la nueva Región.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Y, por el honor de haber presidido la sesión durante la aprobación del proyecto, deseo manifestarles a muchos señores Senadores interesados en "tomarse" mis comunas que no se preocupen, porque voy a seguir, hasta el 2014, representando a todos los electores en mis oficinas en las respectivas provincias para que no haya ningún problema...

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el artículo decimoprimer transitorio, nuevo, y queda despachado en particular el proyecto (26 votos a favor y 4 abstenciones).

Votaron a favor los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Ávila, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Flores, Frei, García, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín, Longueira, Matthei, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Ruiz-Esquide, Sabag y Vásquez.

Se abstuvieron los señores Gazmuri, Kuschel, Núñez y Ominami.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).